

EXP-UNC:0019788/2018

CÓRDOBA,

20 SEP 2018

VISTO

Que el Sr. José Antonio MORENO, Legajo 36125977, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; ; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología ; Antropología, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Empresarial Siglo XXI; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA al Sr. José Antonio MORENO, Legajo 36125977, en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades de Género y Salud.



Lic. GUIDO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

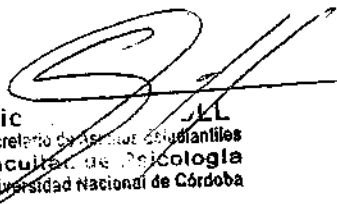
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

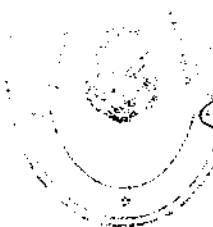
EXP-UNC:0019788/2018

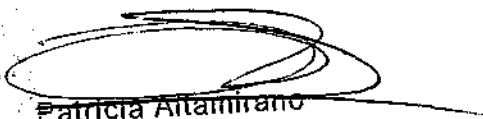
ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1340**


Lic. J. L. S. S.
Secretario de Asesoría Estudiantil
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Antamirano
DECANA
Facultad de Psicología